Congreso Mundial de la Naturaleza

Montreal, Canadá

13 a 23 de octubre de 1996

1.95 Bosques de Temagami del noreste de Ontario

CONSIDERANDO que la protección de las cuencas hidrográficas de los bosques vírgenes y de los bosques de coníferas de edad madura de la región de Temagami del noreste de Ontario ha sido una continua preocupación nacional e internacional durante más de un decenio;

OBSERVANDO que en 1988 la UICN incluyó el núcleo de la zona protegida de la región de Temagami, el parque provincial Lady Evelyn-Smoothwater, en la lista de Áreas Protegidas Amenazadas porque la construcción de caminos y la explotación forestal ponían en peligro la protección a largo plazo del parque; y que la Comisión de Parques Nacionales y Areas Protegidas de la UICN (CPNAP) recomendó en 1988 que se estableciera un consejo del área de Temagami a fin de llegar a un consenso sobre la gestión de la región;

CONSCIENTE de que en 1991 la Provincia de Ontario invitó a los principales interesados en la región a formar un consejo de planificación global de Temagami a fin de lograr un consenso sobre el uso sostenible a largo plazo de los recursos de la región; de que el Consejo presentó sus recomendaciones a la Provincia en abril de 1996; y de que las principales recomendaciones no fueron aceptadas por la Provincia, que prefirió adoptar una estrategia que protege una zona más reducida del bosque adyacente al parque Lady Evelyn-Smoothwater;

OBSERVANDO que las recomendaciones del Consejo, de que se protegiera la mitad de los bosques de coníferas de edad madura de la región de Temagami, fueron aceptadas por la Provincia pero que, en cambio, no fueron aceptadas las recomendaciones de que se protegieran los bosques vírgenes ubicados en las fuentes de los ríos y lagos importantes, al norte y al este del parque Lady Evelyn- Smoothwater; y

RECORDANDO que el Canadá es uno de los signatarios del Convenio sobre la Diversidad Biológica, según el cual la conservación *in situ* de los ecosistemas y hábitat naturales es una obligación básica; y que en 1996 Ontario pasó a ser uno de los signatarios de la estrategia canadiense de biodiversidad y que se ha comprometido a realizar una planificación ecológica del uso de la tierra que incluya como valores fundamentales las áreas protegidas, las zonas silvestres sin caminos y los bosques de edad madura;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su 1er período de sesiones, Montreal, Canadá, 14 a 23 de octubre de 1996:

- 1. REAFIRMA la conclusión de la CPNAP en 1988 de que prolongar la vida de una industria forestal local mediante la eliminación de bosques de edad madura biológicamente valiosos no parece responder al interés público a largo plazo; y que las recomendaciones consensuadas de los residentes e interesados locales deberían servir de base para el uso sostenible de los recursos de la región;
- 2. PIDE a la Provincia de Ontario que aplique las recomendaciones del Consejo de Planificación local de que se protejan los bosques ubicados en las fuentes de los ríos y lagos importantes al norte y al este del parque Lady Evelyn-Smoothwater;
- 3. PIDE a los miembros y al Director General de la UICN que insten a la Provincia de Ontario a adoptar una estrategia provincial de áreas protegidas que dé protección a las más valiosas áreas naturales con que aún cuenta, así como a las zonas silvestres sin caminos y a los ecosistemas de edad madura ubicados dentro de sus límites.

Nota: Esta Recomendación fue adoptada por consenso. Las delegaciones de Canadá, Estados Unidos, Noruega y Suecia, Estados miembros han indicado que si hubiera habido una votación se hubieran abstenido. La delegación de Alemania, Estado miembro, ha indicado que no participó en el debate de la misma ni hubiera participado en una votación.